



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ASTURIMA HUAMANTICA DAVID
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-141-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 4 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 1527-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 21/07/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 665.25
Consultor/Regente que suscribió el plan: HUAYLLANI HUAMANI PABLO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 14/09/2016, **Término:** 15/09/2016
Nro Res. Inicio PAU: 042-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 140-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 387-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.2895U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Apuleia molaris</i> <i>Ana caspi</i>		53.104	0
2	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		294.774	294.566



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	Amburana cearensis / Ishpingo		14.361	0
---	-------------------------------	--	--------	---

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis / Tornillo		34.609	34.609	17.988	52%	52%

Fuente: Resolución N° 387-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 04:17:24

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.